EXPTE. D- 87 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo, el "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos", que se conmemorará el día 30 de mayo de 2020.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde 1997, cada 30 de mayo se conmemora en Argentina, el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. La fecha fue establecida por el Incucai, con motivo del nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público del país.-

La fecha es una oportunidad más para desarrollar múltiples actividades de concientización dentro del ámbito educativo sobre un problema de salud que involucra a todos.

La donación y el trasplante están relacionados con el bien del otro y la salud. Representan temas atravesados por valores que la escuela promueve cotidianamente: el cuidado, la solidaridad y la empatía. Trabajar la propuesta como tema transversal en las distintas áreas y niveles educativos permite un aprendizaje colaborativo dentro de cada institución y puede lograr el compromiso de querer llevar el tema más allá de las aulas.

Esta fecha representa una oportunidad para reflexionar respecto a la importancia y el significado que tiene la donación de órganos y tejidos para trasplante, y promocionar la donación de órganos como un acto altruista, solidario y desinteresado, -reafirmando la idea de que donar órganos, es dar y salvar vidas.-

En el año 2018, se siguieron sumando voluntades, siendo cada vez más las personas que se registran como nuevos donantes. Los valores alcanzados y las tasas de trasplante registradas, consolidan a la Argentina como país referente en la región. Esto es consecuencia de contar con un marco normativo, programas y procesos que permiten contar con un sistema de donación confiable y sustentable.-
El 2018 cerró con un crecimiento anual del 18% en materia de procesos de donación de órganos, pasando de 593 procesos concretados en 2017 a 701. Esta cifra permitió que Argentina alcance una tasa de 15.75 donantes por millón de habitantes, informó hoy la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, de acuerdo a las cifras registradas por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Para lograr los 701 donantes se contó con la intervención de los profesionales y técnicos de 230 establecimientos hospitalarios correspondientes a 23 provincias. En tanto que el 74% de los procesos con donación de órganos se concretó en establecimientos sanitarios públicos.-

Cabe destacar que del total de estos, el 60% de los procesos de donación fueron multiorgánicos.-

De los 1.681 trasplantes de órganos realizados 986 fueron renales, 409 hepáticos, 125 cardiacos, 84 renopancreáticos, 43 pulmonares, 21 hepatorenales, 6 cardiorenal, 5 pancreáticos, 1 cardiopulomar y 1 hepatointestinal. Se concretaron también 1.233 trasplantes de córneas.-

La concreción del trasplante es posible gracias a la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los profesionales y trabajadores de la salud de todo el país y al trabajo de los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino.-

Es importante destacar la tarea que lleva adelante en la provincia el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires) el cual es un organismo dependiente del Ministerio de Salud creado por ley provincial 10.586, responsable de llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Órganos en toda la jurisdicción, cuyos principales objetivos son los de fomentar la procuración de órganos y tejidos, desarrollar servicios de trasplante en hospitales públicos, gestionar las habilitaciones para instituciones y equipos de trasplante en establecimientos públicos y privados de toda la provincia y garantizar el acceso al trasplante de todos los bonaerenses.-

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa con su voto.-

Dra. MARÍA ALEJANDRA CORDEN
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.